

**LA DIRECTIVA DE RETORNO EN LA UNION EUROPEA Y SU IMPACTO EN LA
ECONOMIA COLOMBIANA FRENTE A LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL**

EFRAIN RAMIREZ FLOREZ T00016748

ANTONIO VERONA ORTEGA T00015666

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
CARTAGENA DE INDIAS**

2009

**LA DIRECTIVA DE RETORNO EN LA UNION EUROPEA Y SU IMPACTO EN LA
ECONOMIA COLOMBIANA FRENTE A LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL**

RAMIREZ, EFRAIN

VERONA, ANTONIO

**Anteproyecto de trabajo de grado, presentado para optar al título de Profesional en
Finanzas y Negocios Internacionales**

Director

MERCEDES LUCIA QUINTERO MORA

Magíster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales

Doctorado en Responsabilidad Jurídica (En curso)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

CARTAGENA DE INDIAS

2009

Cartagena D T C H, 13 de Marzo de 2009

DOCTOR

VICTOR ESPINOSA

Director del Programa de Finanzas y Negocios Internacionales

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Ciudad.

Respetado Doctor

Adjunto a la presente entregamos el anteproyecto de investigación, **LA DIRECTIVA DE RETORNO EN LA UNIÓN EUROPEA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA FRENTE A LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL**, con el fin de que este sea evaluado y aprobado, y posteriormente realizar la monografía, presentarla y sustentarla en dirección de cumplir este requisito exigido por la universidad para obtener nuestro grado de Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales.

Atentamente,

ANTONIO VERONA ORTEGA

Código: T00015666

EFRAIN RAMÍREZ FLOREZ

Código: T00016748

Cartagena D T C H, 13 de Marzo de 2009

**DOCTOR
VICTOR ESPINOSA
Director del Programa de Negocios Internacionales
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
Ciudad.**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, informo a usted que en la actualidad soy Asesor del anteproyecto de tesis, **ESTRATEGICO DE LA CADENA DE VALOR DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA: SERVICIOS PORTUARIOS SERPORT S. A.**, realizado por los estudiantes del programa de Finanzas y Negocios Internacionales, **EFRAIN RAMIREZ FLOREZ Y ANTONIO VERONA ORTEGA.**

He decidido dirigir este proyecto orientada por la importancia que merece la interdependencia de las naciones en este mundo cada vez mas globalizado aunque lamentablemente no en sus mejores momentos, donde las decisiones de una economía mas sólida e industrializada inevitablemente terminan causando efectos colaterales en otras apenas en vías de desarrollo.

El tema que nos detenemos a investigar cobra gran importancia en el ámbito de los negocios internacionales, teniendo en cuenta la imperante necesidad de construir antídotos y/o curas que hagan cada vez mas llevaderas las consecuencias de la globalización y todo y cada una de las medidas adoptadas por la comunidad internacional en medio de la crisis que se atraviesa en la actualidad, a fin de construir un escenario mas eficiente en el contexto de la interdependencia y la cooperación internacional.

Atentamente,

MERCEDES LUCIA QUINTERO MORA

CC. 45'517.821 de Cartagena

CONTENIDO

INTRODUCCION	9
1. PROPUESTA DE INVESTIGACION	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	11
1.1.1 Descripción del Problema.	11
1.1.2 Formulación del Problema.	12
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.	13
2.2.1 Objetivo General.	13
2.2.2 Objetivos Específicos.	13
3. JUSTIFICACION.	15
4. DELIMITACION.....	19
4.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	19
4.1.1 Delimitación Temporal	19
5. MARCO DE REFERENCIA	20
5.1 MARCO TEÓRICO.....	20
5.2 MARCO CONCEPTUAL	27
6. METODOLOGIA PROPUESTA	31
6.1 MÉTODO.....	31
6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	32
6.3 RECOLECCIÓN DE DATOS	32
7. POLITICA UNIFICADA MIGRATORIA EN LA UNION EUROPEA. DIRECTIVA DE RETORNO.	33
7.1 GESTACIÓN.....	33
7.2 IMPLEMENTACIÓN.	35
7.3 IMPACTO DEL PLAN DE RETORNO.....	38

7.3.1 Comportamiento de Remesas.....	38
7.3.2 América Latina.....	41
8. CRISIS FINANCIERA MUNDIAL IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES EN COLOMBIA.....	45
8.1 COMPORTAMIENTO DE LA REMESAS EN COLOMBIA EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.....	45
8.2. EL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL EN LAS REMESAS.....	46
8.2.1. Impacto Económico.....	46
8.2.2 Impacto Social	50
8.3 TRABAJOS DE COLOMBIANOS POR SECTOR.....	52
8.3.1 La mujer en la Migración Colombiana a España.	52
8.3.2 Distribución por Edad.....	54
8.3.3 Nivel educativo.....	55
8.3.4 Inserción Laboral.	55
8.3.5 Ingresos.	56
8.4 ENVIO DE REMESAS Y USO DE LAS MISMAS.	57
8.5 CREACION DE NUEVOS NEGOCIOS E INVERSION.	59
9. ALTERNATIVAS FRENTE A LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL.....	61
9.1 SOLUCION A PARTIR DE LA COOPERACION, SEGÚN AESCO.....	61
9.2 SOLUCION A PARTIR DE LA NEGOCIACION INTERNACIONAL.....	62
9.3 SOLUCIÓN A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	63
9.4 SOLUCION A PARTIR DE UNA POLÍTICA MACROECONÓMICA.	64
9.5 SOLUCIÓN A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	67
9.6 SOLUCION A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR COMO VENTAJA COMPETITIVA.....	68
10. CONCLUSIONES	69
11. BIBLIOGRAFIA	73

ABREVIACIONES

AESCO – Asociación América- España de Solidaridad y Cooperación.

CEE – Comunidad Económica Europea.

OEA – Organización de los Estados Americanos.

OMI- Organización Internacional para las migraciones

ONU – Organización de las Naciones Unidas.

UE – Unión Europea.

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1 impacto de la crisis económica en el envío de remesas a los países latinoamericanos y del Caribe en lo que va del año 2009.

Gráfico 2 Remesas de trabajadores colombianos durante el período 2006- 2008, en millones de dólares

INTRODUCCION

Inmigración y remesas, y actualmente retorno, son tópicos actuales y oportunos dentro del momento socio-económico de España dentro del sistema global y como principal destino exportador de recurso humano a la Unión Europea, y de los países latinoamericanos como Colombia, principales destinos de envío de remesas, ya que uno y otro extremo están estrechamente relacionados. Su estudio ayuda a contribuir al conocimiento y comprensión del proyecto migratorio y la consecución de los objetivos de un importante número de inmigrantes, así como las tendencias que pueden tener el envío de remesas a sus países de origen y el impacto en la economía Colombiana, toda vez que desde hace algunos años, los envíos de dinero que desde la Eurozona realiza la población latinoamericana y más exactamente la colombiana a sus países de origen, constituyen hoy en día un alivio económico, social y emocional a sus familias y a las economías de estos países suramericanos.

Veremos igualmente como a pesar de que los inmigrantes poseen unas características particulares que bien aprovechadas por los organismos del gobierno español y por las instituciones bancarias de carácter social en la Unión Europea, podrían generar beneficios compartidos tanto en la sociedad europea como en los países de origen de esta población, sucumbe ante la inusitada crisis financiera mundial, en donde al erigirse España como uno de los países mayormente afectados debido al creciente nivel de desempleo, debió adoptar y trasponer la Directiva de retorno, para fomentar y reglamentar precisamente el retorno de la mano laboral extranjera que otrora movió en forma eficaz su economía.

Se elaboró un Estudio Diagnóstico sobre Remesas e Inmigración a partir de encuestas en instituciones financieras, casas de cambio, restaurantes y en los llamados locutorios, al igual que entrevistas realizadas a Gerentes y administradores de negocios y establecimientos por los diferentes medios de comunicación, de donde se extrajeron los diferentes diagnósticos y conclusiones que estableceremos en este trabajo, matizado con las tendencias actuales de la dinámica entre el retorno y la caída de remesas, y la opinión de conocidos especialistas en la materia, expresadas en los diferentes medios de comunicación.

Analizaremos pues, el impacto que ha tenido la Disposición normativa que se estudia en la disposición de cada inmigrante, y si una vez decidido el retorno voluntario por parte de éste, ha producido un impacto tal en la caída de remesas al país, que ha dado al traste con una decreciente economía colombiana, la cual venía en un comportamiento de crecimiento ordenado en los últimos años, y si la crisis económica mundial, ha sido determinante en ello.

En ese orden de ideas, analizaremos para una mejor comprensión de la interrelación entre los conceptos estudiados, de la gestación de la Directiva de retorno en el seno de la UE, las alternativas para los inmigrantes, la decisión del retorno voluntario, el comportamiento de las remesas en los últimos años, el sector laboral de inserción de los inmigrantes colombianos en España, la crisis financiera mundial y la posición económica de España frente a la misma, para determinar su influencia en la caída de las remesas a los países latinoamericanos y el consecuente impacto en la Economía colombiana.

1. PROPUESTA DE INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1 Descripción del Problema.

Si la actual crisis económica mundial evidenciada con mayor fuerza en economías desarrolladas como la U.E., ha incentivado el retorno de los inmigrantes a su país de origen, y esto a su vez, ha impactado negativamente los ingresos en la economía colombiana, o si por el contrario, las previsiones de aumento en el crecimiento y resurgimiento de la economía mundial para finales del 2010, ha arraigado a los colombianos en el Europa y ha hecho ineficientes las medidas y estímulos tomadas por las autoridades comunitarias mediante su Directiva de retorno de 2008.

Actualmente España ha tenido un crecimiento económico, como país que ha recibido muy bien y aprovechado en igual sentido, la ayuda de la U.E., a partir de su entrada en 1986. Si ese crecimiento económico ha tenido su gran aporte por parte de la mano trabajadora inmigrante, y Colombia ocupa el cuarto lugar¹ dentro de esa mano de obra, y la primera calificada, entonces es problemático el hecho

¹ FUENTE AFP: Adaptación CEET, datos suministrados a marzo de 2009

de tener que adoptar y la transposición a su ordenamiento jurídico interno por presiones desde Bruselas.

Se hace necesario entonces, identificar las medidas estratégicas, como tener un plan de contingencia para enfrentar de mejor manera la llegada masiva de nuevos trabajadores a nuestro país, sin que ello acelere al crecimiento del desempleo actual, al mismo tiempo que tratar de hacer arreglos más convenientes en el marco del Tratado de Libre Comercio² por celebrar en forma bilateral con la Unión Europea, y los ya ratificados por Colombia en materia prestaciones, para tratar de suplir la baja de ingresos por parte de la disminución de remesas en los años que siguen.

1.1.2 Formulación del Problema.

¿Cómo impacta la Directiva de retorno y sus estímulos e incentivos, a la economía del país en el contexto de la crisis económica global?

² En este sentido, JOSEPH STIGLIZ, en entrevista concedida a periodistas latinoamericanos en Nueva York, El Tiempo, publicación del 9 de marzo de 2009

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

2.2.1 Objetivo General.

Identificar el impacto generado por la Directiva de retorno en Colombia, no ya en forma directa como actor internacional o Estado dependiente de su producción, sino en forma indirecta, como receptor masivo de trabajadores inmigrantes provenientes de la U.E. para contextualizar a la economía colombiana, dentro de la crisis económica global desde otro ámbito determinando el nivel de disminución de remesas.

2.2.2 Objetivos Específicos.

- Establecer las fuentes fácticas de la gestación, aprobación y ejecución de la Directiva de retorno la U.E., a fin de determinar las motivaciones que llevaron a ese bloque económico y político a endurecer las políticas comunitarias de inmigración.

- Identificar el comportamiento de las remesas, de cara a determinar los efectos de su disminución en Colombia.³
- Determinar el nivel de participación de Colombia dentro del contexto mundial con una economía global en crisis.

- Analizar las alternativas de despegue de la economía en crisis, a través del Tratado de Libre Comercio con la U.E. y de los beneficios laborales del Convenio de Cooperación en materia de pensión, frente a la política europea de retorno.

³ Con este sueño de darles ayudas económicas a sus familias, en 2007 enviaron al país US\$4.000 millones por concepto de remesas, un 11% más que en 2006, cuando entraron US\$3.800 millones. “Colombia es el tercer país en recepción de remesas, después de Brasil y México. De lo que se recibe, 50% son dineros provenientes de Estados Unidos, el 28% de España y el 22% restante de Venezuela y Ecuador”

3. JUSTIFICACION.

La esencia de la importancia de nuestra investigación salta a la vista. Debemos aprovechar la coyuntura especial que viven las economías de los países miembros de la U.E., para determinar si lo que nació como una política de endurecimiento de las normativas migratorias, se tornó en un aprovechamiento a su vez de para justificar el plan de retorno masivo.

Esto a su vez, determinará si la economía colombiana, no ya por la crisis económica mundial en forma directa, sino indirectamente por la repercusión en el bajo ingreso de remesas, podrá competir en los mercados internacionales, no solo con sus productos, sino con la mano de obra calificada en el exterior, esto es en la U.E., o si el proceso de retorno, es solo el inicio de un cese al desbordamiento de inmigrantes. En este sentido, habrá de tenerse en cuenta los beneficios adquiridos por Colombia hasta el momento, determinando si el precitado impacto negativo, correspondería al aporte o cuota de nuestra economía en la crisis financiera global. Cómo podrá Colombia suplir dicho déficit?⁴.

⁴ Según datos del DANE a cifras de 2004, Colombia vive de las remesas: era el tercer país que más dinero recibía de sus inmigrantes en Latinoamérica, ya hasta el 2007, el 38% de remesas provenían de España.

Hay que determinar, si como a diferencia de lo que dicen notables estudios economistas, la crisis no solo afectará en forma directa a la economía colombiana, por las causas comúnmente detectadas, a saber, inexistencia de divisas en el mercado exterior, o de dinero para la compra de los productos, y al depender de extremadamente de las exportaciones, ese nivel de ingreso bajará, sino también en forma indirecta por el nivel de desempleo actual de nuestros trabajadores en el exterior, y la consecuente baja de remesas.

Es hora entonces, de tener una política económica de contingencia, que desvíe la elevada dependencia del país, no solo de sus productos naturales y su exportación al exterior, sino del ingreso de dinero por cuenta de los conciudadanos que envían dinero a sus familias.

Y esto se justifica, porque la Directiva de Retorno, fue gestada para tener un desarrollo y ejecución paulatina y a largo plazo, mientras que la crisis mundial acelera su ejecución y podría ampliar los plazos para su agotamiento, prorrogándolos no solo hasta cuando finalice la crisis, sino hasta tanto no se recuperen las economías como la española, afectada con un 14% de desempleo según previsiones.⁵

⁵ INE, datos a marzo de 2009

Luego entonces, Colombia, con un nivel de desempleo actual del 11%⁶, , no podrá soportar su aumento por el regreso masivo de trabajadores que viniendo del exterior regresan mejor preparados, ya que “son personas que han adquirido una cultura empresarial, con nuevos conocimientos, que pueden ser una oportunidad para sus países”⁷, lo cual se traduce en el hecho de cada nuevo empleado con esas competencias, demandaría un salario, que antes era devengado por tres trabajadores promedio, al tiempo, que una vez finalice la crisis mundial, las medidas tomadas por las autoridades parlamentarias europeas se mantendrían, y al contrario, las Entidades migratorias endurecerían las normas para la nueva contratación de trabajadores en la U.E para no perder el terreno ganado.

Por último, es bueno recalcar, el porqué de la escogencia de la U.E., por encima de E.U., como país de donde mayormente provienen las remesas y que aglutina el mayor número de trabajadores colombianos. Esta investigación ha sido demarcada dentro del tema de la Directiva de retorno, que es una normativa europea, llamada “sin papeles”, teniendo en cuenta que España, por ejemplo es receptor del mayor número de trabajadores colombianos con mano de obra calificada que trabajan en el exterior, contrastado con el notable y vertiginoso crecimiento de trabajadores que habían ingresado a Europa en los últimos siete años, en forma más acelerada que los que entraban a otros países del exterior,

⁶ Datos actuales suministrados por el DANE

⁷ VILLAVICENCIO, Yolanda, Diputada en la Asamblea de Madrid

entre ellos Estados Unidos, sumado a la tradicional y fuerte cooperación de Colombia y América Latina con la U.E. y principalmente con España⁸.

⁸ En este sentido podemos mencionar, los Tratados de Cooperación dentro del marco de la AECID, para el apoyo a la educación y el desarrollo.

4. DELIMITACION.

4.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación se llevará a cabo a nivel Internacional en el Espacio Europeo y Colombia.

4.1.1 Delimitación Temporal

Para la realización de esta investigación se tendrán en cuenta antecedentes históricos de la aprobación de la Directiva de retorno y los vaticinios de la crisis económica mundial, en un período de cinco años, contando a partir de 2007, más el período de terminación de la misma, según las previsiones mundiales sumado al de vigencia de la Directiva de retorno, hasta 2011.⁹

⁹ DIRECTIVA 2008/115, o Directiva de retorno, Parlamento Europeo, artículo 20.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

La actual crisis económica mundial como su nombre lo indica, es un período de recesión económica global que afecta a todos los actores internacionales, llámense éstos, Estados, organizaciones internacionales, aún Fondos y personas jurídicas privadas, estatales e individuos. La pregunta que genera discusión e incardinado debate, es; teniendo claro que afecta a todos los países industrializados, lo hará con igual impacto en las economía en desarrollo, en las emergentes como India y Brasil, y en las economías más pobres del mundo, con Gobiernos fallidos?.

Muchos son los que consideran que no afectarán a nuestros países, otros consideran que lo afectarán en menor medida, y otro grupo minoritario dice que lo afectará en forma igual.¹⁰

¹⁰ Son encontradas en este sentido las opiniones de economista como Stiglitz y Roubini, con las de Luis Alberto Moreno, presidente del BID, y la de Jorge Humberto Botero como Director alterno del Banco Mundial y ex ministro de desarrollo económico de Colombia

En nuestro trabajo consideraremos y defenderemos la posición de Stiglitz, en forma matizada. Es decir, la aludida crisis, indiscutiblemente tocará a la economía colombiana, pero distanciándonos un poco de las medidas para hacerle frente.¹¹

Otro punto, es la gestación y motivación de la Directiva de retorno. Establecer sus orígenes como resultado de la aplicación de teorías neoliberales -institucionales, sobre la teoría organizacional de las relaciones Internacionales, es fundamental toda vez que su aprobación y aplicación es el resultado del predominio en la U.E. de gobiernos de derecha.

En ese orden de ideas, habremos de sopesar las ventajas de una política migratoria unificada como orden preestablecido por las premisas del derecho comunitario, contrastándola con los avances en la materia, en cuanto a la unificación de la política monetaria y comercial.

De otro lado, hay que analizar el fenómeno de las remesas como índice de crecimiento económico de un país tercermundista como Colombia, que no implica desarrollo. En este punto anotaremos los diferentes debates sobre, si dichos

¹¹ Hay que recordar que la recesión económica atravesada por Colombia en la década de los noventa, fue una situación aislada dentro del contexto mundial, en la cual como veremos hubo que tomarse medidas fiscales y de otro tipo, totalmente diferentes a las que se plantearán en esta investigación para hacerle frente y “madrugarle a la crisis”.

ingresos provenientes del exterior, producen crecimiento o desarrollo económico de un país.

Ya dentro de la política económica de la U.E. y que ha desestimado la posibilidad de realizarla en bloque con América Latina, se ha dicho que para mayor operatividad, sería aconsejable, la negociación, por el ejemplo del Tratado de Libre Comercio en forma bilateral. En ese orden de ideas, hay que establecer cómo el tipo de interdependencia determina las relaciones entre un Estado y otro perteneciente a una región diferente. Así, se definirán los efectos de las relaciones A.L. – U.E., analizando detalladamente los Acuerdos bilaterales entre ésta y nuestros países, a fin de mejorar las condiciones de continuidad prestacional de trabajadores de ambas regiones, dentro de un marco de cooperación y reciprocidad. Se verá entonces, si dichas negociaciones resultan más fructíferas si se realizan en bloque, o si como en el recientemente firmado Tratado laboral de movilidad aludido, resultan más eficaces las negociaciones de tipo bilateral, que como en este caso, fueron extendiéndose a otros países de la región.¹²

¹² Es importante resaltar, que dicho Tratado prestacional firmado con España, para que trabajadores colombianos que cotizaban en la Seguridad Social de nuestro país, puedan seguir haciéndolo en España, al igual que los extranjeros que provienen de España, puedan obtener el mismo beneficio en Colombia, fue proyectado posteriormente con idénticos principios rectores entre España y Argentina.

Por último y siguiendo con uno de las técnicas que emplearemos como fundamento de nuestra investigación, es decir el análisis del problema y la identificación de soluciones con base en las previsiones, muchos consideran que una vez terminada la vigencia de la Directiva en estudio, por un lado, la situación de estabilidad laboral afectada desde hace unos años por el desbordamiento existente en la U.E. de trabajadores inmigrantes, volverá a su estado inicial, lo que propiciará un nuevo retorno de nuestros compatriotas a su país de origen laboral, y otros consideran, que las políticas de retorno se endurecerán, en donde las autoridades migratorias no concederán más permisos de trabajo en forma tan masiva como se había venido haciendo. De hecho, ello ya se está evidenciando ello.

Ya desde el punto de vista de ejecutividad de las medidas de la Directiva, nos centraremos en la de prisión y expulsión de personas, como retaliación de la autoridades comunitarias, en contra de la irregularidad de los inmigrantes que comúnmente son llamados "Sin papeles", tomado esto como otro extremo en nuestra investigación, determinando si como estrategia europea, disuade a los nuestros de quedarse arraigados en la U.E. y retornar a sus países si se advierten uno de estos dos eventos 1. Si se encuentran en situación de irregularidad, y 2. Si se encuentran en situación de desempleo, paro o subempleo.

Se observa y se colige de todo lo anterior, que los puestos de trabajo que tradicionalmente, (desde aproximadamente 10 años, y más fuertemente, desde que se exigió la Visa Schengen de turismo para entrar y transitar por el Espacio europeo comunitario), eran ocupados por inmigrantes. Esto es, oficios de camareros, cocineros, chef.

Si a ello se suma, la nueva entrada a la U.E., de países de Europa del Este, como Rumania, para cuyos nacionales, el ser desde 2007 ciudadanos comunitarios, es un beneficio de libre tránsito o circulación dentro del Espacio Europeo, incidiría entonces, directamente en la cada vez menos posibilidad de ocupar puestos de trabajo que antes de dicho ingreso a la U.E., eran privativos de los latinoamericanos. Así, vemos que en el año 2001, y hasta el 2007, Colombia fue la segunda colonia de inmigrantes después de la ecuatoriana, para quienes se exigen menos requisitos formales para la concesión de visados, y quienes a partir de esta última fecha, rápidamente descendieron al tercer lugar; ocupando Colombia el cuarto, debido a la incursión de Rumania en la Unión europea y el éxodo masivo de sus ciudadanos a España.

Sin embargo no hay que dejar de lado, que cada nacional de un país diferente tiene su sector de trabajo, que normalmente se conocen como propios de cada gremio de inmigrantes. Así vemos por ejemplo, que la mano de obra de Colombia es calificada, no solo porque la llegada de nuevos trabajadores procedentes de

nuestro país, se efectúa en virtud de Convenios bilaterales, por ejemplo, entre empresarios españoles y el Sena, dentro de un marco de Cooperación del Estado colombiano con España, y debido también a los llamados cerebros fugados; que no son más que los residentes españoles, sin fines iniciales de inmigración, que llegan a los países europeos para especializarse en su área académica de conocimiento, para luego quedarse laborando ante una tentadora oferta de trabajo, que de acuerdo con su inversión académica, no es fácilmente hallarla en su país de origen.¹³

Los inmigrantes que han llegado como turistas son lo contrario, ya que no en pocos casos, lo han hecho con fines migratorios o de reagrupación familiar encubierta. Todo ello, sumado al hecho de no poder en muchas ocasiones viajar a su país de origen a visitar a los suyos, dado su estatus de “ilegales”, toda vez que al salir no podrían entrar jamás, poniéndose en peligro no solo el éxito futuro de la Directiva de retorno, sino que aumentaría el caos de desempleo en que se encuentra sumida la U.E.¹⁴

Contrasta lo anterior, con el interés no solo como en efecto se hizo, de aprobación de la Directiva de retorno por parte de los países miembros, sino de aplicación en

¹³ Cabe anotar que para la ley 4 de 2000 de España, sobre extranjería, los estudiantes extranjeros no tienen el carácter de inmigrantes por no poseer razones de arraigo. Luego entonces la permanencia en dicho país para fines académicos, solo adquiere el estatus de estancia.

¹⁴ Según las disposiciones de la Directiva de retorno, las personas no regularizadas que sean expulsadas de la U.E., no podrán entrar nuevamente a dicho espacio en un período de cinco años.

todo su tenor, de sus duras disposiciones. Legítimo pareciera si tenemos en cuenta que intentó con éxito, la armonización de las políticas de inmigración de los diferentes Estados miembros.

Así, de antaño se ha acusado a países como España, de ser blando en dicha política, por lo que extrañó el voto favorable para su aprobación por parte de la delegación española.

Debemos entonces analizar lo anterior en doble vía. Qué piensan las organizaciones económicas regionales sobre tal medida? Es decir, las consecuencias serían realmente tan graves para nuestras economías, si como al pensar de los del MERCOSUR *“lamentan que naciones tradicionalmente generadoras de corrientes migratorias que -en la actualidad- son receptoras de migrantes, no reconozcan, en base al principio de reciprocidad histórica, la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios”*.¹⁵

O como dijo el presidente argentino: *“sólo podrá ser resuelta desde el respeto de los derechos humanos y el fomento del desarrollo económico y humano”*.

¹⁵ En este sentido se manifestaron los jefes de Estado de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile y Bolivia han celebrado en Tucumán (Argentina) la 25ª Cumbre del Mercosur y países asociados

5.2 MARCO CONCEPTUAL

La directiva de retorno: Es una norma comunitaria que tratando de armonizar la legislación de inmigración de los países miembros, conlleva a la represión de la inmigración ilegal, a través de medidas y sanciones que van desde prisión hasta la expulsión de personas.

Las relaciones Internacionales AL- UE. Se refiere a la dinámica de interdependencia entre el Bloque regional de América Latina, sea éste conformado por las organizaciones económicas regionales, o por los países en forma independiente o en bloque y la Comunidad de los 27 países miembros de la Unión europea, en un marco de cooperación y ayuda comercial, arancelaria, educativa, política y de desarrollo.

La crisis económica global

Las remesas: Son giros desde el exterior que envían los trabajadores inmigrantes en un país, a los familiares que tienen en su país de origen y que son usados por éstos para cubrir las necesidades básicas y los gastos cotidianos.

Los renglones de la economía: Son los diferentes niveles de ingreso de capital que posee una determinada economía y que marca su índice de crecimiento económico

El tratado de libre comercio: o TLC, es un acuerdo comercial de disminución o alivio de las restricciones arancelarias de productos sensibles o en general que exporta un determinado país, para mejorar el tráfico comercial entre los Estados suscribientes.

Paro: Cese de actividad laboral, con derecho a remuneración remunerada, adquirido por trabajadores pertenecientes a la Seguridad Social española, en razón al tiempo laborado ininterrumpidamente y cotizado durante períodos de tiempo no menores a seis meses. También ha de referirse a desempleo, como sinónimo de desocupación o paro. El desempleo está formado por la población activa, (en edad de trabajar) que no tiene trabajo.

Camareros: Trabajadores en Europa pertenecientes al sector de la hostelería y bares.

Ingreso Per cápita: Es el ingreso en dinero tomado en términos de entrada económica individual en un país determinado.

Mano de obra calificada: Calidad del trabajador con base en su preparación técnica y especializada en una determinada área operativa, calificado de acuerdo con estándares básicos de competencias.

Repatriaciones voluntarias: Una vez emitida una orden de expulsión, se establece un período para el retorno voluntario del inmigrante, de entre 7 y 30 días. El período puede extenderse en función de algunas circunstancias (hijos escolarizados en el país, lazos familiares, entre otras)

Retención: Transcurrido el plazo llamado de "retorno voluntario", las autoridades podrán dictar "orden de internamiento temporal", traslado a centros de retención donde pueden estar internados un máximo 6 meses que se pueden ampliar a 12 más (18 meses en total) si el inmigrante o el país de origen no cooperan en la repatriación.

Puesto que cada país tenía distintos tiempos máximos de detención (algunos países ni siquiera tenían legislado), por ejemplo España tenía 40 días de retención como máximo y Francia 30. Puesto que la directiva limita el máximo los países que tenían plazos inferiores pueden mantenerlos o ampliarlos hasta los 18 meses.

Retorno: La directiva pretende promover el concepto "retorno voluntario" de los inmigrantes ilegales. Esto consiste en que la persona indocumentada recibe la orden de retorno y deberá abandonar "voluntariamente" el territorio de la unión. Los países pueden elegir el plazo máximo para el "retorno voluntario" en un intervalo de entre 7 y 30 días.

6. METODOLOGIA PROPUESTA

6.1 MÉTODO

Se utilizará el método deductivo que permite la interpretación de la realidad y el planteamiento de deducciones particulares con base en la observación de fenómenos generales en ella. Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de que permitan deducir situaciones que puedan ser confrontables con la realidad, esto es, en cualquier especie de dato o información.

Como subtipos de esta investigación encontramos la investigación bibliográfica, que se basa en la consulta de libros; la hemerográfica, basada en consulta de artículos, ensayos, revistas, periódicos, Web sites y la archivística, que recurre a documentos archivados como cartas, oficios, circulares, etc.

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El contenido de esta investigación se realizara bajo el enfoque de una investigación de tipo descriptivo, puesto que se analizarán las actividades genéricas de la empresa a través de la cadena de valor como herramienta estratégica para la identificación y creación de fuentes de ventaja competitiva.

6.3 RECOLECCIÓN DE DATOS

- Fuentes Primarias: Información recibida de reportes por medio de entrevista con personas expertas en el tema.
- Fuentes secundarias: Informes, revistas, libros, archivos de prensa, consultas en Internet.

7. POLITICA UNIFICADA MIGRATORIA EN LA UNION EUROPEA. DIRECTIVA DE RETORNO.

7.1 GESTACIÓN.

El proceso de elaboración de la Directiva de Retorno se inició por medio de la Propuesta de la Comisión Europea de 1 de septiembre de 2005, relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio¹⁶.

La Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo fue estructurada conforme los siguientes principios: extensión de los efectos; cooperación entre los Estados miembros y entre ellos con los Estados que constituyen origen de flujos migratorios; respeto a los derechos fundamentales y a la dignidad de la persona; seguridad jurídica; eficacia; proporcionalidad; individualización. De esta manera, la Propuesta de Directiva se estructuraba en la determinación de una política de retorno efectiva, de modo que la inmigración fuera gestionada mediante normas y principios claros, transparentes, justos que respetasen los derechos y las libertades de cualquier persona.

Desgrasadamente, en 20 de septiembre de 2007, el europarlamentario Manfred WEBER (Grupo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos) introdujo enmiendas al texto propuesto por la Comisión Europea. Conforme la exposición de motivos del Informe del europarlamentario, el objetivo de las enmiendas presentadas era fortalecer la función del Parlamento como garante de

¹⁶ COM (2005) 391 final.

los derechos fundamentales y de la humanidad. Pero, en realidad, estas enmiendas no pretendían reforzar el respeto de estos derechos.

Las enmiendas más significativas del Informe WEBER son la 60 y la 67, pues la primera amplía el plazo de internamiento, siendo que los Estados miembros pueden abreviar o prorrogar el plazo hasta los 18 meses, mientras la Propuesta de la Comisión definía un posible internamiento temporal que sólo las autoridades judiciales podrían ampliar hasta 6 meses; la otra agrava la admisión del internamiento temporal de los niños prevista por la Comisión, violando su dignidad humana. En relación con el retorno voluntario o forzado, WEBER está de acuerdo con la posición de la Comisión, sin embargo tiene una posición más rígida acerca de la inmigración irregular.

La opinión minoritaria fue representada por el europarlamentario Giusto CATANIA (Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea), que rechazó el Informe WEBER, defendiendo que los ciudadanos, tanto de terceros países como los comunitarios, no pueden ser privados de su libertad personal a causa de una falta administrativa. Así, solamente podrían ser objetos de internamiento temporal si se sometiesen a un procedimiento judicial por delitos cometidos dentro de las fronteras de la UE, asegurándoles idénticas garantías judiciales y procedimentales que los ciudadanos de los Estados miembros.

CATANIA también consideró excesivo el período de privación de libertad de 18 meses, ya que afecta enormemente el derecho a la libertad personal, presente en el CEDH. Además, él defendió la incoherencia del plazo de 18 meses de privación de libertad, en condiciones tan malas como las que se presentan en algunos centros de detención de la UE, para personas que no hayan cometido delito

alguno sino cruzaron irregularmente una frontera, violando no más que una norma administrativa.

El 18 de abril de 2008 el Consejo de la UE se reunía. El 23 de abril de 2008 se desarrolló un dialogo entre Consejo-Parlamento Europeo-Comisión sobre esta materia, en el que hubo un acuerdo político general. El texto, con las enmiendas de WEBER, fue admitido por el Parlamento Europeo en su sesión de 18 de junio de 2008, en primera lectura (podría llegar hasta la tercera), en el procedimiento de codecisión. Todos los aspectos parecían haber sido negociados con el Consejo de la UE y la posibilidad de que la Comisión modificase o retirase su Propuesta había desaparecido completamente, originando la Directiva de Retorno de los Inmigrantes Ilegales.

7.2 IMPLEMENTACIÓN.

La principal finalidad de la Directiva es estipular una auténtica política de inmigración en la UE, ya que una dimensión comunitaria puede ser más satisfactoria que una dimensión puramente estatal. Para ello, se definen normas comunes sobre retorno, expulsión, uso de medidas coercitivas, internamiento y prohibición de entrada¹⁷.

¹⁷ Para el éxito de la Directiva de Retorno, como una política común comunitaria, dependerá, según ESTEBAN DE LA ROSA, de la existencia de una definición específica para el ámbito comunitario de qué casos se conciben como devolución y cuáles pueden considerarse retorno, repatriación, extrañamiento o expulsión. *Vid.* ESTEBAN DE LA ROSA, Gloria. "La nueva Directiva de Retorno en el contexto de la actual política comunitaria de inmigración". *Revista de Estudios Jurídicos*, nº 8, de 2008 (Segunda Época), pp. 1-6, p. 6. Disponible en: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/viewFile/23/21>. Acceso en 13 de marzo de 2009.

Sin embargo, como jurídicamente las normas de la Directiva de Retorno¹⁸ se relacionan a la expulsión de los extranjeros en situación irregular, se ha generalizado la denominación de Directiva de la Vergüenza o Directiva de la Expulsión. Asimismo, la Directiva se refiere a los inmigrantes como “ilegales”, ilegalizando al sujeto y no su situación administrativa irregular.

La Directiva posee 30 fundamentos y se subdivide en: considerandos; disposiciones generales; finalización de la estancia ilegal; garantías procesales; internamiento a efectos de expulsión; disposiciones finales.

Varios de sus considerandos subrayan la importancia de fijar tres puntos: normas claras, transparentes y justas para determinar una política efectiva de retorno; un procedimiento justo y transparente; un sistema de asilo justo y eficiente. Por lo demás, armonizan en el ámbito comunitario los efectos de las medidas nacionales de retorno, pues una prohibición de ingreso impide la entrada y la permanencia en el territorio de todos los Estados miembros. Para facilitar el proceso de retorno, los considerandos igualmente destacan la esencialidad de acuerdos de readmisión entre la UE y terceros países.

La mayoría de los considerandos pretenden dar a la Directiva de Retorno legitimidad internacional desde el punto de vista de los derechos fundamentales recordando, en determinados casos, de la vigencia de ciertas normas (como la que prohíbe la expulsión colectiva), principios (de no devolución o la prohibición de

¹⁸ Hay que decir que Dinamarca, Gran Bretaña e Irlanda, de acuerdo con la variable permitida por el espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE, no participan en la adopción de la Directiva, no estando vinculados en su totalidad ni sujetos a su aplicación. A pesar de no ser parte en la UE, pero sí en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Noruega y Liechtenstein) o parte en el Acuerdo especial con la UE (Suiza), permite a estos países participaren en la adopción de la Directiva en cuestión.

discriminar), y tratados internacionales ratificados por todos los Estados miembros (como la CDN, de 1989 y el Protocolo de Nueva York, de 1967).

En cuanto a las disposiciones generales, en ella se regulan el objeto, el ámbito personal, las definiciones, la posibilidad de que existan normas más favorables y la existencia de principios. El objeto de la Directiva es la definición de normas y procedimientos comunes que serán aplicados en los Estados miembros para el retorno de los extranjeros que estén irregulares en su territorio (artículo 1). El ámbito personal de aplicación se relaciona a los nacionales de terceros Estados, es decir, aquellos que no sean beneficiarios del derecho a la libre circulación de fronteras según el Código de Fronteras de Schengen, existiendo la posibilidad de que los Estados miembros no apliquen la Directiva en algunos supuestos (artículo 2). En las definiciones, se determinan varios conceptos, como por ejemplo el de la “salida voluntaria” (artículo 3), que es el cumplimiento de la obligación de regreso en el plazo fijado por la decisión de retorno¹⁹.

Las disposiciones más favorables (artículo 4) señalan el carácter de mínimo común denominador de varias de sus normas y define que la Directiva no se aplicará efectivamente si existen disposiciones convencionales bilaterales, multilaterales o en el mismo acervo comunitario de la inmigración y del asilo, entre la UE y los Estados terceros o entre Estados miembros y Estados terceros. Los principios, recogidos por la Directiva (artículo 5), son los de no devolución, interés superior del niño, vida familiar y estado de salud.

¹⁹ AGUELO NAVARRO y CHUECA SANCHO concluyen que la salida voluntaria no es consecuencia de una voluntariedad, pero del cumplimiento de una obligación. *Vid.* AGUELO NAVARRO, Pascual / CHUECA SANCHO, Ángel. “Directiva de retorno. Directiva de expulsión (Nota crítica avuelapluma desde los Derechos Humanos)”. *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, nº 18, julio 2008, pp. 121-166, p. 145.

Las disposiciones finales prevén la incorporación al ordenamiento jurídico nacional en un plazo de 24 meses tras la entrada en vigor de la Directiva, y de un plazo de 36 meses para que el Estado miembro regule la asistencia jurídica gratuita. Del mismo modo, encarga a la Comisión Europea de elaborar un informe trianual al Parlamento Europeo sobre el cumplimiento de la Directiva y la evaluación del impacto financiero y administrativo adicional en cada Estado miembro.

A continuación, se examinarán los demás dispositivos de la Directiva referentes a la finalización de la estancia ilegal, a las garantías procesales, al internamiento a efectos de expulsión, relacionándolos con el respeto a los derechos fundamentales.

7.3 IMPACTO DEL PLAN DE RETORNO.

7.3.1 Comportamiento de Remesas.

Ante la incertidumbre de una disminución de las remesas, es necesario saber si ello es producto de la aplicación de una política migratoria unificada en la Unión Europea (Poner pie de página²⁰, ya que el crecimiento de las remesas se está dando a la inversa.

²⁰ Al lado de la política migratoria unificada, podemos encontrar la política comercial europea igualmente unificada, a través del establecimiento de un arancel externo común, (AEX), y la política monetaria, a través de la implementación del euro a partir del año 2002, cuyas consecuencias han sido notorias para países latinoamericanos como socios comerciales de la Unión Europea. Veremos entonces a lo largo de este trabajo, como ha afectado a la economía colombiana la unificación de la política migratoria.

Con una reducción que tendría efectos económicos y sociales considerables. La incertidumbre de 2008 y 2009 es si llegará a darse un decrecimiento en su recepción. La causal principal sería la desaceleración de la economía de EE.UU., pero también incidiría el endurecimiento de la política migratoria europea. El menor crecimiento esperado en el PIB de 2008 ya toma en cuenta esa desaceleración en el flujo de remesas. Se observa igualmente en los países de Centroamérica más propensos al declive de su economía por la disminución de remesas, como República Dominicana, Belice y el Salvador, que existe igual incertidumbre ante su disminución, lo que afectaría igualmente los intereses sociales y económicos de esa subregión de América, cuya causa principal es la desaceleración de la economía estadounidense, pero igualmente el endurecimiento de la política migratoria Norteamericana, y más recientemente la aplicación de una unificada y dura política migratoria europea a través de la Directiva de retorno.

El Plan de retorno voluntario para trabajadores extranjeros desempleados se puso en marcha en noviembre de 2008 y beneficia, entre otros, a ciudadanos de diez países iberoamericanos: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Y es que hasta septiembre de 2009, en España unos 10.000 inmigrantes se habían acogido al plan de retorno a sus países, lo que sin embargo está muy por debajo de la expectativa inicial que se tenía en unos 100.000 como posibles beneficiarios de este programa, antes de rebajar sus expectativas hasta unos 87.000²¹.

²¹ Datos oficiales del ministerio del Gobierno español a septiembre 12 de 2009, en donde se evidencia que a esa fecha El Programa de Retorno Voluntario está funcionando en los parámetros

El Plan de retorno establecido en la estudiada Directiva, y su aplicación en España, nació "no como una medida para expulsar a los inmigrantes, sino como un instrumento al que se pueden acoger" para regresar en un momento de recesión económica, con un desempleo desbocado que en el segundo trimestre del año se situó en 4,137 millones de parados, es decir, un 17,92% de la población activa²².

Podemos decir entonces, que en momentos en que hay unos 500.000 inmigrantes en paro²³, que representan un 28% del paro" total en España, que cuenta con una población de 46,6 millones de personas, de las que un 12% son inmigrantes²⁴, se erige como una medida de salvaguarda de la economía europea y más exactamente española, que afecta indudablemente a la de los países latinoamericanos.

Viendo la tendencia española de los 4.758 inmigrantes en paro en España, y que habían retornado a sus países de origen desde que entró en vigor el plan de retorno voluntario para extranjeros desempleados, el 11 de noviembre de 2008, de

que había determinado el Gobierno, en donde actualmente se está en el orden de cerca de, entre directos y familiares, unos 10.000 inmigrantes.

²² Son las declaraciones del Ministro del Gobierno español a la emisora española onda cero de fecha 10 de septiembre de 2009 a propósito de las críticas realizadas al Gobierno por parte de la oposición, por la aplicación de la Directiva en el territorio español, considerado tradicionalmente como destino preferido de la fuerza laboral inmigrante.

²³ El término desempleo es sinónimo de desocupación o paro El desempleo está formado por la población activa (en edad de trabajar) que no tiene trabajo. No se debe confundir la población activa con la población inactiva. Existen tres tipos de desempleo que en economías periféricas suelen ser cuatro (incluyendo el desempleo estacional). Estos tipos de desempleo son el cíclico, el estructural, el friccional y el estacional.

²⁴ Información disponible en internet en internacional.eluniversal.com/2009/09/08/int_art_inmigrantes-se-acoge_1560414.shtml, Noticia 11.

los cuales 1.248 lo hicieron en los seis primeros meses de este año por el programa humanitario Madrid²⁵.

Los inmigrantes en paro que residen en la Comunidad de Madrid son los que más han solicitado volver a sus países, acogiéndose al plan del Gobierno, con un total de 1.421, de los que 994 ya han regresado. Les siguen los que residen en Barcelona (570), Murcia (523) Valencia (293) y Alicante (570) en un total de 1.249 inmigrantes, la mayoría de ellos irregulares, y que habían regresado a sus países de origen desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2009, siendo las razones más influyentes para acogerse al plan de retorno voluntario, el estar en situación de precariedad o riesgo de exclusión social²⁶.

7.3.2 América Latina.

Antes de la crisis, veamos el panorama en los principales países importadores de envíos del viejo continente. Las remesas que enviaron los emigrantes bolivianos a sus familiares en el país cayeron en 7,9% entre enero y julio respecto el mismo período del pasado año²⁷.

El monto recibido este año fue de 576,8 millones de dólares, menor en 7,9% al registrado en igual período de 2008, dijo en un informe el sábado el órgano emisor

²⁵ Datos suministrados por Servimedia fuentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración a 5 de agosto de 2009, en donde los expedientes recibidos para acogerse a este plan ascendieron, hasta la citada fecha, a 6.648, de los que 4.758 fueron aprobados y 308 denegados, 599 están pendientes de documentación y 983 se encuentran paralizados por decisión de sus solicitantes.

²⁶ Datos suministrados por Servimedia, ibidem.

²⁷ Informe del Banco Central, La Paz, Bolivia de 25 septiembre 2009

de Bolivia. Sin embargo, las remesas en julio alcanzaron 90 millones de dólares, 3,4% más que en junio pasado. Según el Banco Central de Bolivia, "el nivel de las remesas tiende a estabilizarse" y considera que los efectos de la crisis internacional han sido "muy moderados en el caso boliviano, comparados con otros países de la región"²⁸.

En 2008 las remesas alcanzaron a 900 millones de dólares, constituyéndose en la tercera fuente de ingresos de Bolivia después del gas y los minerales. Según informes del gobierno 1,7 millones de bolivianos vivían fuera del país en 2008 de ellos 1,1 millones en Argentina; 400.000 en Estados Unidos; 350.000 en España y 200.000 en Brasil. El resto en otros 40 países.

En estudios realizados recientemente se determinó que 650.000 hogares reciben las remesas en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, las tres principales y que buena parte del dinero que envían los emigrantes a sus familiares es destinado a gastos en educación, salud y vivienda y un poco porcentaje a emprendimientos económicos.²⁹

En Perú la situación es similar. Las remesas registraron en el primer semestre de 2009 una caída del 17 por ciento, situación que se repetirá a fines del 2009, ya que por ejemplo, en 2008 llegaron a ese país remesas por 2,960 millones de dólares, y en lo que va corrido de este año 2009, se registrarán 2,500 millones de dólares, es decir 400 millones menos"³⁰.

²⁸ Informe Citado

²⁹ Información disponible en internet en www.elnuevoherald.com/finanzas/negocios-ap/story/547302.html.

³⁰ Según datos del Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), resaltando que este fenómeno ya se produce desde el 2008 en, por ejemplo, Brasil y Centro América, con respecto al año anterior.

Las remesas al igual que en los países de Latinoamérica objeto de este estudio preliminar, y específicamente en Colombia, ocupan un puesto muy importante dentro de la economía local, ya que en Perú, son el tercer producto generador de divisas, sólo superadas por las exportaciones de oro y cobre. Sin embargo según datos suministrados por la Oficina Central, la perspectiva es alentadora. Así, se tiene previsto que las Remesas volverán el 2010 a niveles de crecimiento del año 2007 en Perú y en ese sentido se propuso, como paliativo a la disminución de remesas destinadas por ejemplo a la adquisición de viviendas, que se reprogramen los créditos hipotecarios con base en las remesas, tomando en cuenta la situación que se presentó en el presente año³¹

México. El impacto en la migración mexicana tiene una leve variación, en razón al destino principal de la fuerza laboral exportada. Así, Estados Unidos cumple un papel preponderante entre los países a donde sus nacionales deciden emigrar.

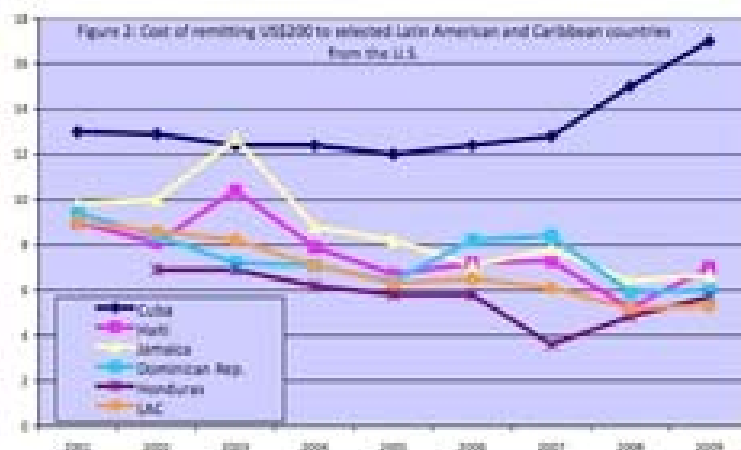
Vemos como la crisis financiera estadounidense ha repercutido en una disminución del empleo en sectores como la construcción y la manufactura de alimentos, claves para los inmigrantes mexicanos, traduciéndose todo ello en un incremento del desempleo en la población latina, decrecimiento de los ingresos de los hogares de inmigrantes, y deterioro en sus condiciones de vida, por lo que la migración mexicana indocumentada empezó a mostrar síntomas de desaceleración desde el 2006 y, más recientemente, el volumen de las remesas

³¹ Es la opinión del investigador y profesor de Finanzas de la escuela de negocios Centrum Católica, Jorge Torres – Zorrilla, quien igualmente estimó que : *“Exportamos peruanos que nos devuelven remesas. En el caso peruano siempre ha habido un crecimiento continuo de las remesas entre el 2000 y el 2008. Este año sólo es un bache”*. Entrevista disponible en internet en portal.andina.com.pe/espanol/Noticia.aspx, del día 01 agosto 2009

también inició una tendencia descendente que parecería revertirse debido a la depreciación del peso mexicano lo que indudablemente repercute en la economía mexicana³². El retorno entonces a diferencia de lo que podría suceder con los nacionales centro y suramericanos en Europa puede tornarse en masivo.

El siguiente gráfico³³ muestra el comportamiento de las remesas como resultado de la crisis financiera mundial

Gráfico 1.



El cuadro muestra el impacto de la crisis económica en el envío de remesas a los países latinoamericanos y del Caribe en lo que va del año 2009.

³² Información disponible en www.colef.mx/coyuntura/2.asp

³³ “Understanding the continuing effect of the economic crisis on remittances to Latin American and the Caribbeans” Inter-American Dialogue presenta este análisis basado en una encuesta realizada, análisis estadístico de patrones de migración y desempleo, revisión documental y entrevistas con migrantes en los Estados Unidos de Fecha: de 10 de agosto de 2009. El estudio también considera que la recesión económica ha tenido un impacto en la cantidad de dinero que los latinos envían a sus familiares u otras personas en su país de origen en el pasado año. Entre los inmigrantes hispanos que envían remesas en los últimos dos años, más de siete en diez (71%) dicen que envió en 2008 menos que en el año anterior

8. CRISIS FINANCIERA MUNDIAL IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES EN COLOMBIA.

8.1 COMPORTAMIENTO DE LA REMESAS EN COLOMBIA EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

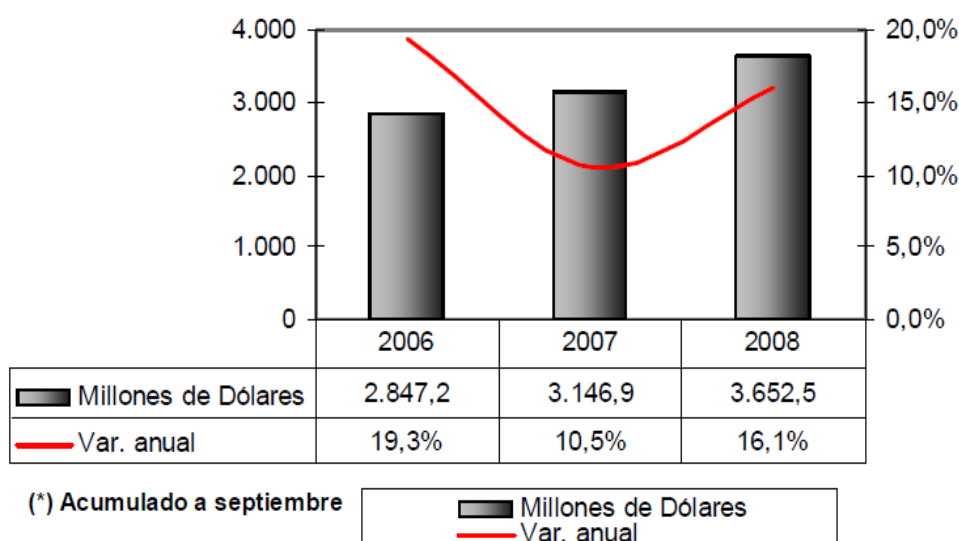
En Colombia, en los últimos años se ha presentado un crecimiento importante en el envío de remesas de trabajadores al país. Según cifras del Banco de la República, las remesas en el 2003 representaron el 3.9% del PIB, mientras que en 1999 solo el 1.5%; como porcentaje de las exportaciones de bienes representaron el 22.2%, en tanto que en 1999, el 10.8%.¹⁰

En el 2004, los ingresos por remesas de trabajadores representaron el 3,3% del PIB, el 13,3% de los ingresos corrientes de la balanza de pagos y el 18,6% de las exportaciones de bienes.³⁴

³⁴ BANCO DE LA REPÚBLICA. Ingresos por transferencias. Reportes del Emisor. Bogotá. No. 61 (Junio de 2004); p. 1

Gráfico 2
Ingreso de Remesas/ Fuente Banco de la Republica

Gráfico 1
Colombia
Remesas de trabajadores 2006-2008
Millones de dólares y variación anual



Fuente: Banco de la República

8.2. EL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL EN LAS REMESAS.

8.2.1. Impacto Económico.

Las remesas ya venían decayendo desde antes de que estallara la crisis financiera global. Las primeras alarmas se encendieron en el 2007, cuando las remesas en toda la región crecieron 7% rompiendo una racha de tasas de

crecimiento anuales de dos dígitos desde el 2000³⁵. En ese orden de ideas se evidencio un estancamiento de toda la población extranjera (32% de la cual es mexicana) en EEUU desde fines de 2007³⁶. En España sucede algo similar. Aunque le impacto de la disminución de las remesas variara de país a país, se prevee que los más afectados resulten los de América Central y del Caribe, donde el dinero de los expatriados representaba antes de la crisis altos porcentajes del PIB.

Los países andinos, serán severamente afectados porque dependen de economías que actualmente se encuentran en recesión y con un euro devaluado como el caso de España.

Es por ello que la dinámica en el comportamiento de las remesas en Colombia ha variado, y con ello el porcentaje en términos de PIB. Así, Los colombianos que están viviendo en el exterior enviaron a **Colombia** en el curso del primer semestre del 2.009 alrededor de 2.100 millones de dólares en concepto de **remesas**, lo que representa una caída de algo más del 10% comparándolas con las divisas que ingresaron al país durante el mismo período del año anterior³⁷. La diferencia entre el dinero enviado por los trabajadores colombianos afincados en el exterior entre el 2.008 y este año fueron de 245 millones de dólares, y las causas, a poco que se investiguen, siguen siendo casi exclusivamente debidas a la continuidad en el tiempo de la **crisis económica global** que todavía golpea a muchos países en todo el mundo.

Sin embargo es importante caída de las remesas que llegan a Colombia provenientes de **Venezuela**, que disminuyó la cantidad de dinero enviado en

³⁵ Son datos del Banco Interamericano de Desarrollo a diciembre de 2008.

³⁶ Estudio publicado por el Centro Académico Migration Policy Institute, Washington enero de 2009

³⁷ Datos oficiales del Banco de la Republica en el periodo actual, 2009.

alrededor del 27%. Muchos trabajadores colombianos se desempeñan en empresas petroleras venezolanas, y éstas están pasando en la actualidad una situación sin precedentes.

También los **Estados Unidos** figuran entre el grupo de países que más disminuyeron las remesas a Colombia, con una caída del 19% al sumar en el semestre 159 millones de dólares.

Estos ingresos, según el Banco Central, representan el 2% del **PIB** colombiano y casi el 10% de los ingresos corrientes de la balanza de pagos.

De acuerdo al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), los colombianos trabajando en el exterior suman en la actualidad casi 4 millones de personas, que durante el 2.008 enviaron a su país 4.842 millones de dólares, un 7,8% más que en el 2.007.

Ahora la situación se ha revertido por efectos de la crisis y las remesas vienen en caída mes a mes.

La CEPAL previó en su informe del pasado mes de abril que el 2.009 iba a encabezar una década en la que las remesas a los países latinoamericanos disminuirían en forma importante por la caída en el **empleo** de los latinoamericanos emigrados de sus países natales.

Esta situación parece no tener posibilidades de revertirse en el corto plazo en tanto las condiciones laborales no mejoren en casi todo el mundo, y especialmente en aquellos países que muchos colombianos eligieron para emigrar a trabajar.

Los Investigadores piden al país prepararse para posible retorno de emigrantes ya que la salida internacional de colombianos crece a un ritmo anual cercano al 5 por ciento en los últimos tres años, según el Banco de la República.

Los colombianos no solo están afectados por el desempleo en Europa y Estados Unidos, sino que ahora tienen que pagar tasas más altas por enviar remesas.

Expertos en temas de migración prendieron las alarmas sobre la preparación que debe tener el país si comienzan a regresar los emigrantes de Europa y Estados Unidos por la crisis económica mundial.

Por ahora, entre 6.000 y 8.000 personas del eje cafetero residentes en España estarían dispuestas a volver al país, debido a las dificultades de empleo y subsistencia, pero no tendrían condiciones para su regreso.

Una de las zonas de Colombia en donde más se reciben remesas en el Eje cafetero, siendo el departamento de Risaralda el más afectado, el cual sorprendentemente tiene el 20% de su población como migrante en otros países³⁸.

Pero el resto de las regiones colombianas no escapan a la ola de migrantes que existe en el exterior. Así, 19.230 hogares tenían un miembro de la familia en el exterior, de los cuales el 50% estaba en España y el 34% en Estados Unidos³⁹. Pero que sucede con estos migrantes, una vez ha sido adoptada en la Unión europea la Directiva de retorno voluntario?. Es posible según la opinión de expertos que al departamento de Risaralda, por ejemplo, retornen 50.000

³⁸ Datos suministrados por el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE a mayo de 2009. En dichos datos se evidencio igualmente que la ciudad de Pereira posee el 8% de su población en el exterior.

³⁹ Según cifras del censo electoral del 2005

personas del casi cuarto de millón que dejó estas tierras, ya que todas las familias risaraldenses sin excepción tienen uno o dos familiares en el exterior⁴⁰. En ese orden, el total de giros que llegan del exterior, son recibidos en un 20% por el eje cafetero, después del Valle del Cauca y Antioquia. GRAFICO TABLA.

Esta de mas decir que dicha situación impactaría de manera negativa las finanzas y la economía de la región, puesto que las familias de los migrantes, unos subsisten gracias a la entrada de dinero por concepto de remesas, y otros a la creación de empresas familiares o negocios propios, también gracias al aporte de sus familiares del exterior⁴¹, sumado a las preocupantes cifras sobre desempleo que actualmente rondan sobre el 16%⁴².

8.2.2 Impacto Social

Pero no todas las consecuencias son positivas. Si bien las remesas ha contribuido a dinamizar las economías de algunos países como Colombia, sobre todo en lo que tiene que ver en el sector consumo como ya se anoto, el uso dado a los dineros que por dicho concepto entran en los hogares colombianos no es el mejor. Dentro de este grupo de consecuencias podemos anotar el llamado fenómeno de los Huérfanos de padres vivos, en donde los padres de familia dejan s sus hijos en el primer estadio de la adolescencia principalmente, para marcharse al sueño europeo, sea en España, Italia o Inglaterra como principales destinos, soñando eso si, regresar algún día, cuando en la mayoría de casos los niños y adolescentes se han criados con sus abuelos, perdiéndose la oportunidad de

⁴⁰ En este sentido JIMENEZ J.J., Presidente de la Cámara de Comercio de Dosquebradas (Risaralda).

⁴¹ El alcalde de Pereira por ejemplo, hace un cálculo del monto mensual de remesas que antes de la crisis enviaba una persona, el cual oscilaba alrededor de 500 euros al mes. La comunidad genero dependencia de estos giros, que en su mayoría se destinaban a gastos de consumo, solo el 40% adquirió vivienda.

⁴² Datos suministrados por el DANE, ibidem

seguir una carrera universitaria para poder realizar trabajos que no les exigían capacitación, siguiendo el camino de sus padres.

Veamos pues, cuales son esas actividades laborales en que mayormente se han desempeñado los trabajadores colombianos inmigrantes y que durante dos década han suplido las necesidades básicas de sus familias en Colombia.

En todo caso la disminución de las remesas se veía venir desde que comenzó la crisis económica en EEUU. Esta situación cogió al Gobierno colombiano sin una política pública que permita un regreso que no impacte las cifras de desempleo, que ya alcanza el 12.9% en el país⁴³. Tampoco dicen los expertos, existe una estrategia planificada para generar procesos productivos sostenibles en las regiones, con los recursos que han ingresado por este concepto. Entraremos entonces a determinar el futuro de aquellos que deciden no retornar.

Que sucede con los inmigrantes que deciden que no retornar, si están llevándose la pero parte de la crisis económica mundial, ya que uno de cada tres se encuentra actualmente desempleado⁴⁴.

El retorno no siempre es la solución. Para la mayoría de los inmigrantes se torna como la última opción, ya que la capacidad de adaptación que posee a una economía en crisis es bastante alta. El tiempo ha demostrado la tenacidad a que nos referimos, en donde se mezclan varios factores como el hecho de la previsión

⁴³ Datos del DANE, ibidem

⁴⁴ El actual sofisma se basa en que los trabajos que antes de la crisis desechaban los europeos y que eran realizados por inmigrantes, deben ser realizados por ciudadanos comunitarios debido a la crisis en el empleo, razón por la cual las vacantes para empleos de camareros, trabajadores de la construcción y otros, están completamente reservadas a españoles y europeos en general con excepción de los ciudadanos de Europa del Este.

de expertos de terminación del periodo de recesión y salida de la crisis entre los meses finales de 2010 y el inicio del 2011. Es por ello que se cree que los migrantes están en un periodo de espera, como observadores de la evolución mundial de la economía, sin considerar al menos como posible el retorno a sus países de origen en donde no hay garantías para ellos de unas mejores condiciones laborales.

8.3 TRABAJOS DE COLOMBIANOS POR SECTOR.

Muchos son los nacionales que a partir del 2003, trabajan en varios sectores productivos, esta estrategia permite que técnicos y tecnólogos colombianos tengan la oportunidad de poner en práctica en otros países los conocimientos adquiridos en el Sena⁴⁵. El objetivo es poner en práctica el mismo proyecto con Italia gracias a la gestión que adelanta la Embajada colombiana en ese país.

La recepción de los trabajadores colombianos ha sido amplia por su desempeño así como por su capacidad y creatividad en las labores encomendadas. Actualmente en España, la demanda de mano de obra calificada colombiana se centra en los sectores agrícola, alimentos, administración hotelera, turismo y artes gráficas⁴⁶.

8.3.1 La mujer en la Migración Colombiana a España.

El flujo migratorio colombiano se caracterizó en sus primeros años por una mayor feminización. En el 2000, año en el que la población colombiana se duplica respecto al año anterior, el 69,79% de los colombianos con residencia legal en

⁴⁵ Es el Programa de inserción laboral en el marco del Programa de Migración Laboral que adelanta el SENA, a través de alianza con empresarios ibéricos

⁴⁶ Datos suministrados por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA a 2004.

España eran mujeres. No obstante, en los años siguientes la predominancia femenina ha ido descendiendo paulatinamente, aunque continúa siendo significativa. Según los datos del Ministerio de Trabajo de España a septiembre de 2005, el 57,7% de los colombianos con tarjeta de residencia en vigor eran mujeres (118.046) y de los empadronados de origen colombiano en ese mismo año 56,3% eran mujeres. La evolución de las autorizaciones para trabajar concedidas a colombianos refleja también este descenso en la feminización del colectivo. Mientras que en el año 2000 del total de autorizaciones para trabajar concedidas a colombianos el 66,3% fueron para mujeres (10.403), en el año 2005 este porcentaje descendió al 53,9% (52.015). La disminución de la feminización parece indicar una progresiva incorporación de los hombres a un flujo migratorio que en sus inicios fue emprendido por mujeres quienes, posteriormente, han permitido la llegada de sus esposos, hermanos y otros familiares varones.

A su vez, donde la feminización sigue siendo mayor y no desciende es en el número de personas colombianas que obtienen un permiso de residencia a través del matrimonio con una persona de nacionalidad española. El número de matrimonios entre personas colombianas y españolas comenzó a crecer de forma significativa en el año 2001. En el año 2004 algo más de tres mil mujeres colombianas adquirieron permiso de residencia por esta vía y 2.047 lo hicieron en el año 2005, cuadruplicando el número de hombres colombianos que contrajeron ese mismo año matrimonio con una mujer de nacionalidad española⁴⁷.

⁴⁷ Información suministrada por la Organización de las Naciones Unidas, disponible en su sitio web en internet en el link, genero y migración

8.3.2 Distribución por Edad.

La población inmigrante colombiana se caracteriza por ser joven, concentrándose mayoritariamente en la edad económicamente activa. El 65% de la población colombiana empadronada se sitúa en los cohortes comprendidos entre los 20 y los 44 años. Sin embargo, la comparación entre la distribución por edad del colectivo colombiano con la del resto de extranjeros muestra que la población colombiana tiene más personas en los tramos entre 35 y 45 años

Cabe destacar también que la población en edad escolar (entre los 5 y los 15 años) supone un significativo 12,5% del total. Esto indica la importancia de los procesos de reunificación familiar (que en el caso colombiano, dado lo reciente de su asentamiento en España, se habría producido con una gran celeridad) y de la existencia de un patrón migratorio con tendencia al asentamiento, donde habría ya una presencia destacable de la denominada “segunda generación”. El número de personas en edad escolar adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que en el curso escolar 2003-2004 las personas de origen colombiano eran el tercer colectivo de inmigrantes matriculados en enseñanzas no universitarias.

Los porcentajes de empadronados disminuyen significativamente a partir de los 50 años, lo que indica que hay poca población de adultos mayores a cargo de los residentes colombianos (por ejemplo, abuelas que van a España a ayudar con el cuidado de los nietos) y que los procesos de reunificación familiar han estado centrados en la reagrupación de esposos/as e hijos/as, pero no de padres y madres.

8.3.3 Nivel educativo.

El colectivo colombiano en España se caracteriza por más altos niveles educativos, en comparación con otros colectivos numerosos, como el ecuatoriano y el marroquí. Estos niveles educativos reflejan la particular composición de clase de la migración colombiana, que presenta una proporción considerable de personas de clase media con formación universitaria.

De acuerdo a un estudio del BID (2002) , el 38.8% de las personas colombianas en España había completado estudios universitarios y sólo el 3.8% tenía estudios básicos o no tenía formación escolar. Estos porcentajes contrastan significativamente con los de otros colectivos latinoamericanos, como el ecuatoriano y el dominicano, cuyos niveles educativos muestran una tendencia inversa.

8.3.4 Inserción Laboral.

Por sectores de producción encontramos que la gran mayoría de los colombianos, un 75,4%, trabaja en el sector servicios, lo que supera en trece puntos porcentuales el porcentaje del total de extranjeros que trabaja en ese sector (62%). A gran distancia se encuentra el siguiente sector con más colombianos afiliados, el de la construcción, con un 15% de colombianos trabajando. Aquí, a diferencia del anterior, el porcentaje de colombianos se sitúa por debajo de la media de extranjeros, que está en un 18%. El resto de sectores (agricultura e industria) reúnen porcentajes inferiores al 10%. Cabe destacar que mientras un 10,7% de los extranjeros cotizan dentro del sector agrario, sólo un 3% de los colombianos se encuentran en este sector.

Los datos del último Censo de Población en España, correspondiente al año 2001, nos dan una idea de los principales sectores de ocupación de la población colombiana por sexo. Se observa que un buen número de las mujeres se emplea en el servicio doméstico, pero que también tienen presencia significativa en los sectores de hostelería (camareras, ayudantes de cocina, etc.), en el cuidado de personas dependientes (niños y ancianos), y como empleadas de establecimientos comerciales. Asimismo, hay un pequeño porcentaje con trabajos de tipo administrativo. Los hombres se encuentran más repartidos en varias ramas, donde destacan la construcción, ya sea como peones o como trabajadores de obras estructurales y acabados dentro de la misma, el trabajo como operadores de maquinaria y la hostelería. También tienen presencia, aunque mucho menor, en actividades agropecuarias y en trabajos de tipo administrativo.

Por último, hay que hablar de un sector de actividad que no consta en las estadísticas oficiales debido a su carácter “ilegal” en España, pero que emplea a un buen número de mujeres extranjeras y, dentro de ellas, a muchas colombianas. Se trata del sector de los servicios sexuales, que incluye una variada gama de actividades que van desde la prostitución en sus diversas modalidades (prostitución de calle, en clubes, pisos, etc.) hasta casas de relax, de masaje, servicios de acompañantes, etc.⁴⁸.

8.3.5 Ingresos.

El salario promedio de los hombres colombianos en España es de 756 euros y de

⁴⁸ Datos Según el Anuario de Estadísticas Laborales de Diciembre del 2005 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España

las mujeres colombianas, de 572 euros. Sin embargo, los datos cualitativos determinan que la mayor parte de las personas complementan su salario base mediante la realización de trabajos complementarios o la realización de horas extraordinarias.

8.4 ENVIO DE REMESAS Y USO DE LAS MISMAS.

Una primera comparación entre el gasto total realizado por los hogares receptores y no receptores de remesas permite ver que los hogares receptores gastan en total más dinero que los no receptores. Este incremento del total del gasto por parte de los hogares receptores supone sólo un 10,1% más que el gasto de los no receptores. La recepción de remesas supone un aumento del gasto en canasta familiar mayor para el caso de los hogares encabezados por hombres que para los encabezados por mujeres, tanto en términos absolutos (76.196 frente a 51.145 respectivamente) como relativos (11,7% frente a 6,8%).

Más allá de este incremento global del gasto, su distribución por epígrafes es muy similar entre los hogares receptores y los no receptores. Es decir, la recepción de remesas no produce fuertes alteraciones en la estructura del gasto. Desglosado el gasto total por epígrafes se destacan los siguientes datos: los hogares receptores incrementan un 42,3% el gasto en comunicación (telefonía, internet y cable), un 63,9% el gasto en recreación, y un 39,6% el gasto en salud, a la par que disminuyen un 36,5% su gasto en educación y un 33,1%, doméstico y personales.

Entrevistas realizadas en Colombia y España muestran que las remesas sirven para financiar bienes de consumo. Consecuentemente, el mantener o incrementar el acceso a estos (individualmente en las migraciones más autónomas, y de forma más colectiva en las migraciones parentales) es uno de los objetivos comunes a los proyectos migratorios analizados. Dentro de este marco, el éxito del proyecto migratorio vendría determinado por la consecución del progreso económico que permite el acceso a bienes que simbolizan estatus y distinción. Por ello, parte de las remesas permiten el acceso a toda una gama de objetos y actividades cuya función principal es incrementar el confort y estimular la sensación de abundancia. En este mismo sentido, encontramos numerosas referencias al tipo de gasto e inversiones realizados por las personas migradas cuando regresan de visita o vacaciones, gastos que estarían notablemente influidos por factores de género. Así, dentro de un marco común para hombres y mujeres de demostración y visibilización social del éxito del proyecto migratorio durante los cortos periodos en los que regresan, los hombres escogerían en mayor medida actos de recreación y diversión, a menudo colectivos, mientras que las mujeres estarían más centradas en todo lo relacionado con la estética y la belleza, como símbolos distintivos de éxito propios de las mujeres. En este marco, un automóvil es la inversión prototípica de demostración de éxito por parte del hombre migrado y la cirugía estética la de la mujer.

De forma reiterada las encuestas sobre el uso de las remesas muestran que en su mayor parte éstas son destinadas a los gastos corrientes. El sobrante es destinado, en porcentajes variables dependiendo de los países, a educación, salud, ahorro, compra de vivienda o inversiones productivas. Colombia no resulta

una excepción en esto ni presenta diferencias significativas respecto a la distribución de las remesas que hacen los hogares receptores de otros países⁴⁹.

8.5 CREACION DE NUEVOS NEGOCIOS E INVERSION.

Sin embargo con la directiva de retorno las cifras empezaron a variar. Durante el 2008 se reporto la creación de 1800 nuevos negocios, en municipios como Belén de Umbria que posee tan solo 20.000 habitantes⁵⁰, lo que evidencia la necesidad colectiva de retorno y de inversión, ya que muchos naturales de la madre patria han regresado en busca de oportunidades en América Latina, particularmente en Colombia, toda vez que es creciente el interés de españoles por invertir porque han visto oportunidades de negocio, coadyuvado por las bajas oportunidades labores en su país de origen debido a la crisis financiera global⁵¹.

Es entonces la otra cara de la moneda, ya que al radicarse en nuestro país una mano de obra extranjera y calificada, es fácilmente desplazable el trabajador colombiano de igual nivel y suficiencia⁵². En este sentido Colombia se ha convertido en un país atractivo para la inversión extranjera Directa, debido a las políticas de seguridad democrática que repercuten en la confianza a los inversionistas y en la seguridad de la inversión, los cuales están aprovechando cada vez mas la coyuntura de la crisis económica en los países industrializados y la madurez y crecimiento sostenido de la economía colombiana en los últimos

⁴⁹ según se desprende de los datos proporcionados por el BID (2004/ 2007), justo antes del inicio de la crisis económica global

⁵⁰ Datos suministrados por la Cámara de Comercio de Belen de Umbria a diciembre de 2008.

⁵¹ Puede ampliarse dicha información en el portal online de la Asociación América/España de solidaridad y cooperación (AESCO), una ONG ibérica con sede en Pereira.

⁵² Igual sucede en otros países de estas latitudes como Panamá, en donde muchos de los que han viajado a dicho país, se han vinculado temporalmente por ejemplo como conductores de las obras de ampliación del canal. Chile igualmente resulta un país atractivo para la inversión.

años, con lo que indudablemente se ha hecho cara en forma exitosa a la crisis financiera global⁵³.

Hay otro tipo de casos aislados que demuestran que con los dineros que por concepto de remesas recibieron los familiares colombianos de inmigrantes, si se puede ahorrar y hacer empresa. Sin embargo el soporte institucional no es muy alto. Dentro de esa categoría de empresa podemos establecer los proyectos productivos desarrollados por las Cámaras de Comercio.

⁵³ Colombia ha modernizado su sistema financiero a partir de la gran recesión sufrida a principio de los noventa, razón por la cual ha sido tocado en menor magnitud que otros países de la región como México y Chile, por el fenómeno mundial actual de recesión.

9. ALTERNATIVAS FRENTE A LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL.

9.1 SOLUCION A PARTIR DE LA COOPERACION, SEGÚN AESCO.

Aesco, es una ONG, Asociación América/España de solidaridad y cooperación, que en los siete años que lleva de funcionamiento en el país, ha desarrollado 80 proyectos con recursos de cooperación internacional, que han beneficiado a 1.200 personas.

Al lado de lo anterior existen diferentes actividades inclusivas, planteadas por la referida Fundación para promover un retorno sin traumatismos del inmigrante al país. En ese sentido ha desarrollado últimamente un [Proceso de retorno de inmigrantes a su comunidad de origen](#), con el siguiente postulado: “ *En toda persona que inicia el proceso de migración está presente desde el primer día la pregunta sobre el momento en que regresará a su país de origen. Por lo tanto, el proceso del retorno es una idea inherente en todo proceso migratorio; ya que perciben la migración como una etapa transitoria en sus vidas tras la cual volverán a su comunidad de origen una vez logrados los objetivos iniciales y mejorada su situación económica.*

El programa de retorno de AESCO tiene como objetivo informar, apoyar, reagrupar y reintegrar a las personas que, por causas o situaciones diversas, se encuentran en dificultades, sea por inestabilidad económica, social o emocional, sea porque deciden volver a sus países de origen al sentirse satisfechos con su experiencia laboral o su perfil emprendedor, que les servirá como medio de generar iniciativas

de emprendimiento, permitiéndoles reasentarse e insertarse en alguna actividad laboral al retornar a su país de origen”

Igualmente plantea diferentes mecanismos como aplicación de [Nuevas Tecnologías en donde se establece que](#) los avances tecnológicos en el campo de las comunicaciones, del transporte y de la información, puestos al alcance de la población inmigrante a través de internet, locutorios, cybers, compañías aéreas, etc., se presentan como medios que facilitan la relativización de la distancia geográfica. Así, desde unas nuevas configuraciones de espacio y tiempo, la idea del retorno y las imágenes con él asociadas se multiplican en formas novedosas. Esta reflexión tiene como objetivo entender cómo el retorno, en su acepción más clásica, se ha convertido en un “mito” y cómo el desarrollo tecnológico ha influenciado su resignificación, en el contexto de las migraciones internacionales.

9.2 SOLUCION A PARTIR DE LA NEGOCIACION INTERNACIONAL.

Al lado del TLC, Hay que ver como una alternativa a la contingencia presentada, la promoción de rueda de negocios para los nuevos microempresarios. En el departamento de Risaralda y en el Eje cafetero en general se acaban de proponer el Plan Empleo, que pretende promover la industria a través de la realización de ruedas de negocios con Canadá, Centro americe y el Caribe. También buscan asociar a los beneficiarios del seguro de desempleo para generar economías de escala con el fin de desarrollar plantas tecnológicas con valor agregado, en donde se está creando con los recursos provenientes de las remesas unfondo de inversión para invertir en la construcción de nuevos parques temáticos⁵⁴.

⁵⁴ Son proyectos y políticas departamentales de reinserción, desarrolladas por la Gobernación del Departamento de Armenia para hacer cara a la crisis presentada por la disminución de remesas y el retorno de los inmigrantes.

9.3 SOLUCIÓN A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL⁵⁵

Colombia y España, firmaron el 5 de septiembre de 2005, un convenio bilateral de Seguridad Social que garantiza a los trabajadores españoles que emigraron a Colombia y a los nacionales de este país que se desplazaron a España sus derechos en materia de pensiones contributivas. El sistema de totalización de periodos de seguro que contempla el convenio hará posible que se cumplan las expectativas de los emigrantes que esperan percibir pensión de España y, en su caso, la pensión colombiana.

El ámbito de protección del convenio comprende las prestaciones contributivas por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (viudedad, orfandad y a favor de familiares), por enfermedad común y accidente no laboral, y jubilación. El texto recoge también los principios de igualdad de trato, totalización de los periodos de seguro del trabajador nacional con los acreditados en el otro país para causar derecho a las prestaciones y para el cálculo de éstas, así como la exportación de las prestaciones al otro país o a un tercer país en el que el interesado resida.

Sin embargo el Convenio debe revisarse y reformarse no solo para contextualizarlo de acuerdo con la contingencia actual que genera en los dos países, la actual crisis en el desempleo debido a la situación económica global, sino que tan imperioso cambio obedece a que realmente, este convenio beneficia especialmente a los emigrantes españoles en Colombia que cotizaron a la Seguridad Social española antes de salir de España y no tienen derecho a

⁵⁵ Es Un acuerdo firmado por El ministro español de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y el ministro colombiano de Protección Social, Diego Palacio, siendo la Embajadora de Colombia en España, Noemi Sanin.

pensión debido al poco tiempo cotizado. Es entonces necesaria su revisión para adecuarlo a la situación global actual en términos de igualdad.

Ello implicaría que los migrantes retornados pudieran seguir cotizando en Colombia, aun se hayan acogido al retorno voluntario establecido en la Directiva de retorno, estimulando el retorno y garantizando al tiempo, las condiciones labores y de seguridad social de los migrantes a su llegada al país.

9.4 SOLUCION A PARTIR DE UNA POLÍTICA MACROECONÓMICA.

Todo lo anterior debe ser política de Estado, no es un problema de las familias, es un renglón de la economía.

No deben ser políticas aisladas. No es suficiente la iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la cual se ha puesto en marcha un proyecto llamado Bienvenido a casa, que ofrece asesoría a los retornados para facilitar su acceso a diferentes servicios, como salud, educación y otros. Al respecto es pertinente ver con claridad la motivación expresada por la cancillería colombiana en la siguiente noticia para adoptar dicho plan así,

Una bienvenida para los migrantes que regresan en condiciones difíciles

25/06/2009

“Bienvenido a Casa” es una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Bogotá, junio 25 de 2009 (MRE). A partir de hoy, los migrantes colombianos que lleguen a Bogotá procedentes del exterior y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad podrán acudir a la Oficina de Direccionamiento y Atención al Migrante “Bienvenido a Casa”.

Esta oficina, que prestará también sus servicios a los ciudadanos extranjeros que no tengan ningún vínculo laboral o familiar en Bogotá, facilitará a quienes lo requieran acompañamiento psicosocial y jurídico, orientación para la reinserción laboral, y el acceso a servicios educativos y de salud, y apoyo para la formulación de proyectos productivos.

“Bienvenido a Casa” es una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que busca hacer frente al creciente número de colombianos que están regresando a su país, muchos de ellos obligados por las consecuencias de la crisis económica mundial.

La apropiada acogida de los migrantes que regresan permitirá que este flujo migratorio sea de beneficio para el país, al facilitar la transferencia de los conocimientos y experiencias que traen los colombianos después de haber estudiado o trabajado, algunos durante muchos años, en el extranjero.

La Oficina de Direccionamiento y Atención al Migrante “Bienvenido a Casa” funcionará en la Avenida Caracas No. 53 – 80. Allí se podrán dirigir los migrantes que lleguen en condición de vulnerabilidad, es decir, que no cuenten con apoyo familiar, laboral o económico para continuar su viaje hacia su destino final en Colombia o para reintegrarse social y económicamente en la capital del país.

El desarrollo de este servicio hace parte de la Política Distrital Migratoria de la Alcaldía Mayor de Bogotá y del Plan de Retorno Positivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para la OIM, hace parte de su misión de velar porque las migraciones se den en forma ordenada y en condiciones humanas...

Retorno de migrantes:

La coyuntura económica global ha sido uno de los factores principales que ha estimulado el retorno de migrantes, debido a que los principales países receptores de colombianos se encuentran en recesión y han adoptado diversas políticas para incentivar el retorno de los migrantes a sus lugares de origen.

En el caso de España, el ritmo de solicitudes para el programa de retorno voluntario ofrecido por el gobierno de ese país ha ido en aumento. Entre el 29 de abril y el 3 de junio 2009, el número de peticiones alcanzó las 905, con una media de 181 nuevos expedientes cada semana. Atendiendo a los países de destino, Latinoamérica acumuló el 91% de los viajes y el mayor número de retornos se produjo a Ecuador, con 1.749 beneficiarios. Le siguieron Colombia, con 771 regresos (954 peticiones); Argentina, con 364 (481); Perú, 334 (421); Brasil, 215 (250); Chile, 166 (195) y Uruguay, 139 (173).

Fenómeno similar parece suceder desde Estados Unidos, donde debido a la falta de trabajo se acentúa la intención de retorno de los migrantes colombianos. El Consulado General de Colombia en Nueva York ha reportado un aumento en las consultas sobre trámites necesarios para regresar, lo mismo que de solicitudes de pasaportes, las cuales pasaron de 8.890 en 2005 a 14.820 en 2008⁵⁶.

⁵⁶ Noticia disponible en internet en el sitio web oficial de la cancillería colombiana, www.cancilleria.gov.co.

9.5 SOLUCIÓN A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

A instancia del senador Darío Angarita Medellín expresó en la audiencia pública realizada en la Comisión Segunda, convocada a su instancia⁵⁷.

En Colombia, recientemente se ha establecido que los proyectos que favorecerán a los migrantes tendrán enfoques en Derechos Humanos, según un nuevo Proyecto de Ley⁵⁸ en donde se protegerán en forma integral. Se incorporaran elementos económicos, pero ante las dificultades fiscales por las que atraviesa el país, no sería fácil lograr el aval del Ministerio de Hacienda, sin embargo se está gestando la idea de desarrollo en el país un sistema nacional de migración.

Al respecto es bueno traer a colación la experiencia de Chile que cuenta con un programa sobre los chilenos exitosos en el exterior, que se han vinculado para hacer transferencia de tecnología y convirtiéndose en multiplicadores de gente exitosa en un mundo global.

Hay entonces que tener en cuenta lo siguiente: la preocupante situación en que se encuentran alrededor de 4 millones de personas, el 10% de la población colombiana, donde existe grupos de refugiados, otros que han sido ilegalizadas en los sitios de llegada y la nueva política de la Unión Europea sobre la normativa de retorno, el rostro femenino de la migración, la proporción elevada de mujeres, muchas de ellas cabezas de familia que se ven obligadas a emigrar buscando otras oportunidades para realizar su proyecto de vida y hacer posible el sostenimiento de su familia.

⁵⁷ Audiencia pública celebrada en el seno del Congreso en noviembre de 2009.

⁵⁸ En Colombia no existe una normativa general sobre protección integral del migrante.

Todo lo anterior ha dado como resultado la concientización sobre la importancia de los proyectos para el fortalecimiento institucional, presupuestal y la acción estatal con un enfoque de los derechos humanos que garantice el cumplimiento de los derechos económicos, sociales políticos y culturales de la población migrantes para crear obligaciones del Estado y servicios concretos para los migrantes.

9.6 SOLUCION A PARTIR DEL ESTABLECIMEINTO DE LA EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR COMO VENTAJA COMPETITIVA.

Todo lo anterior debe ir acompañado de un proceso de reorientación profesional para quienes retornan al país y del programa de certificación de las competencias teniendo en cuenta la experiencia que traen y puedan ser incluidos laboralmente. Debe entonces el migrante tener preferencia como mano de obra calificada, sobre los nacionales extranjeros que compiten en igualdad de condiciones.

La representación de los connacionales, seguridad social, homologación de títulos de profesionales, repatriación, retorno y visas; son entre otros, los temas que deben ser recogidos en los proyectos de ley acumulados sobre la creación del Sistema Nacional de Migraciones, asistencia y protección de los colombianos en el exterior.

10.CONCLUSIONES

Concluiremos nuestro trabajo a partir del planteamiento de dos interrogantes que definitivamente se erigen como la base del mismo, los cuales indudablemente deben tener una respuesta positiva a fin de hacer eficaces las alternativas al problema que se plantea. En efecto es, si por un lado las remesas de migrantes en América Latina y el Caribe y más específicamente en Colombia, seguirán siendo una alternativa de desarrollo, aun con posterioridad a la crisis económica mundial, y si es nuestro trabajador migrante una fuerza laboral tal, que deba ser protegida por un sistema de fortalecimiento institucional integral.

Han sido muchas las investigaciones e publicaciones sobre Remesas de Migrantes como alternativa para América Latina y el Caribe, las cuales analizan los efectos socio-económicos de las migraciones sobre el desarrollo, en particular el impacto de las remesas en las economías nacionales y su posible canalización hacia un mayor uso productivo en los países receptores.

Hemos visto como se presenta la problemática y parecidas experiencias en países como Perú, Ecuador, Colombia, República Dominicana, Honduras y Guatemala. Por lo cual la diferencia debe marcar en la manera como nuestro país debe hacer cara a la caída inusitada de las remesas, si como vimos, representaba dicha entrada al país un renglón importante dentro de nuestro PIB.

En ese sentido vimos como las remesas enviadas por los inmigrantes colombianos comenzaron a descender, por primera vez, después de llegar a una cifra récord de US\$4.800 millones en el 2008. El impacto económico y social ya se comenzó a sentir. Así quedó corroborado con los estudios y encuestas mostradas en esta investigación, especialmente en el Eje cafetero como principal región colombiana exportadora de migrantes.

Pero ante la situación crítica que directamente afecta al trabajador colombiano en la Unión Europea, el gobierno español ha tenido como política el incentivar el regreso de los inmigrantes a su país de origen con un subsidio monetario, al que solo se han acogido 799 colombianos. Hasta el momento han sido aprobadas 141 solicitudes, cifra irrisoria si se tiene en cuenta la gran cantidad de connacionales que viene en España, cifra que ronda las 290.000 personas. La baja acogida según expertos se debe a que los migrantes colombianos, a diferencia de los rumanos, por ejemplo, consideran que el dinero que recibirían (un promedio de 15.000 euros provenientes del seguro de desempleo) no compensarían el hecho de no poder regresar a España en un mínimo de tres años.

Según la Organización Internacional para las Migraciones, máxima autoridad Internacional en el tema migratorio, solo 25.719 han solicitado ante el Gobierno español formalmente el beneficio de prestaciones desempleo, lo que quiere decir que además la irregularidad en el trabajo impera entre los inmigrantes. Es por ello, que se estima que la poca acogida de la normativa europea, responde también a que solo pueden solicitarlo los migrantes regulares, no resultando atractivo para aquellos, que aunque ilegales, han encontrado unas mejores condiciones laborales en España.

Pero que hacer para ya no volver atractiva la dura propuesta europea migratoria, sino para hacer atractivo el retorno a nuestro país?. Hemos analizado las diferentes alternativas propuestas por los más influyentes sectores tanto nacionales como internacionales, para hacer frente a la situación. En ese orden de ideas, se presentaron las propuestas de académicos, ONGs, legisladores, y aún de Organismos Internacionales como la OIM y del ejecutivo colombiano.

Entre las alternativas procedentes podemos destacar el crear un sistema nacional de protección al inmigrante, respaldado por el fortalecimiento institucional, a partir de la experiencia antioqueña y risaraldense, en donde han contado con el concurso de ONGs españolas operantes en nuestro país, para establecer mecanismos eficaces para la reinserción integral del migrante a su retorno. Es así, como se ha aprovechado la disposición por parte del retornado, de recursos propios provenientes de ahorros, para la inversión en el país con la creación de negocios propios.

Pero igualmente se debe contar para efectivizar las alternativas planteadas, con la utilización provechosa de la mano de obra calificada y de la experiencia laboral del trabajador colombiano en el exterior, como ventaja competitiva para su reinserción laboral, lo que indudablemente contribuirá al desarrollo de los sectores económicos productivos fomentados a partir de esta dinámica. Ello solo sería posible con el trabajo mancomunado de instituciones como el SENA, las Ongs, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Gobierno español, el cual otrora fue el gran beneficiado de la mano de obra fugada de Colombia, y lógicamente después de la revisión detallada de Convenios multilaterales de Cooperación actualmente vigentes, como el de continuidad en Seguridad social para trabajadores colombianos y españoles, y del clausulado del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, actualmente en negociación, en donde en donde

resulta imperiosa la inclusión de alternativas a favor del trabajador proveniente de dicho bloque en virtud de la Directiva de Retorno.

Es necesario eso sí, estudiar la tendencia actual de las remesas de migrantes en la región, y más específicamente en Colombia, a fin de determinar, si la dinámica presentada por las misma hasta 2008, se restablecerá, o si por el contrario debe aprovecharse la coyuntura de crisis para que la entrada al país de dineros y divisas por tal concepto redunden en una fuente de empleo y de desarrollo de nuevos negocios.

11. BIBLIOGRAFIA

La Experiencia Emigratoria y los Beneficiarios de Remesas de Trabajadores del Exterior en el Área Metropolitana Centro Occidente María Aysa Lastra Consultora,

Organización Internacional para las Migraciones, OIM

BANCO DE LA REPUBLICA (2004) "Ingresos por transferencias" en *Reporte del Emisor*, No. 61, Bogotá, Colombia, 6 pp.

CARDONA, Ramiro, et. al (1980) *El éxodo de Colombianos: Un estudio de la corriente migratoria a los Estados Unidos y un intento para propiciar el retorno*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, Colombia, 340 pp.

CHISWICK, Barry R. (1999) "Are Immigrants Favorably Self-Selected?" en *The American Economic Review*, pp. 181-185.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (2004) Anuario 2003: Movimientos Migratorios Internacionales de Colombia. Bogotá, Colombia, 188 pp.

GUARNIZO, Luis Eduardo (2004) "La Migración Transnacional Colombiana: Implicaciones Teóricas y Prácticas" en *Memorias del Seminario sobre Migración Internacional Colombiana y la Conformación de Comunidades Transnacionales*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá, Colombia, 233 pp.

MASSEY, Douglas S. (1988) "Economic Development and International Migration in Comparative Perspective" en *Population and Development Review*, Vol. 14, No. 3, pp. 383-413.

MASSEY, Douglas S. et. al. (1994) "An Evaluation of International Migration Theory: The North American Case" en *Population and Development Review*, Vol. 20, No. 4, pp. 699-751.

MEJIA, William (2004) *Análisis de la Información de Grupos Focales*, Manuscrito, Corporación Alma Mater, Pereira, Risaralda, Colombia, 75 pp.

TAYLOR, Edward J. (1999) "The new economics of labour migration and the role of remittances in the migration process" en *International Migration*, Vol. 37, No. 1, pp. 63-88.

Más allá del compromiso familiar: constatación y perspectivas de las remesas solidarias en el Área Metropolitana Centro Occidente, AMCO William Mejía Investigador, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, Alma Mater.

BANFIELD, EDWARD C. (1958): "The Moral Basis of a Backward Society". *The Free Press, New York. First Free Press Paper Back, Edition, 1967.*

BOYD, M. (1989): "Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas". *International Migration Review, 23(3): 638-670.*

Migración Internacional, el Impacto y las Tendencias de las Remesas en Colombia

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2004): "Recuento de viviendas, hogares y unidades económicas, Pereira, Dosquebradas y La Virginia". Mapas temáticos.

FUKUYAMA, Francis (2003): "Capital social y desarrollo: la agenda venidera". Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Universidad del Estado de Michigan: Santiago de Chile.*

MASSEY, D. S., R. Alarcón, J. Durand, and H. Gonzales (1987): "Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico". *University of California Press: Berkley and Los Angeles.*

MASSEY ET AL. (1993): "Theories of International Migration: A Review and Appraisal". *Population and Development Review, Vol. 19, No. 3, 431-466.*

MEJÍA, WILLIAM (2004): "Análisis de la información de grupos focales. Actividad orientada a explorar las posibilidades de uso social de recursos de los migrantes del área metropolitana centro occidente en el exterior, para beneficio de los propios migrantes, sus familias y comunidades de origen". *OIM – ALMA MATER. Informe de actividad.*

WINTERS, P., A. de Janvry and E. Sadoulet (1999): "Family and Community Networks in Mexico-U.S. Migration". *University of New England, Graduate School of Agricultural and Resource Economics. Working*

Paper Series in Agricultural and Resource Economics, No. 99-12 – August 1999. <http://www.une.edu.au/febl/EconStud/wps.htm> ¿Hacia dónde va el Mercado de Remesas en Colombia?

OPINIONES DE EXPERTOS

Diego Beltrand, Organización Internacional para las Migraciones, OIM - Colombia
Ernesto Rojas, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE
Flujos Migratorios y Remesas en América Latina y el Caribe.

Rodrigo Estrada y Jhon Jaime Jiménez, Directores de la Cámara de Comercio de Armenia y Dosquebradas, respectivamente.

Bertha Lcy Henao de Pereira, Directora de la ONG, AESCO

El enfoque de la Organización Internacional para las Migraciones José Ángel Oropeza, OIM - Ginebra Metodología: Encuesta sobre Emigración Internacional y Remesas
Familiares en el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO)

Encuesta a Beneficiarios de Remesas en Agencias de Instituciones Cambiarias en Colombia Carmela Serna, DANE

Características socioeconómicas de la población emigrante internacional ubicada en el AMCO Luis Jorge Garay, Ministerio de Relaciones Exteriores - Colombia.

Caracterización socioeconómica de los hogares receptores, redes migratorias y el uso de las remesas familiares María Aysa, Consultora OIM.

Perfil sociodemográfico de la población migrante
Ciro Martínez, UNFPA
El entorno de las remesas en Colombia: protagonistas y marco legal Alfonso Garzón, ASOCAMBIARIA

Migración, remesas y capital social: elementos fundamentales para el desarrollo local Alberto Hugo Soto, AESCO.

Más allá del compromiso familiar: constatación y perspectivas de las remesas solidarias en el AMCO William Mejía ALMA MATER 6 Migración Internacional, el Impacto y las Tendencias de las Remesas en Colombia

¿Hacia dónde va el mercado de remesas en Colombia? César González, Consultor OIM

Del marco legal y de la supervisión de los intermediarios del mercado cambiario vigilados por la Superintendencia Bancaria de Colombia (SBC) Beatriz Londoño, Superintendencia Bancaria

Estructura de costos de transacción de las remesas de trabajadores en Colombia – 2003 María Mercedes Collazo, Enrique Montes, Santiago Muñoz. Banco de la República.

